



# Ficha Técnica de producto

Descripción: EMPANADILLA ATÚN

Fecha de revisión: 18/05/2018

Número de revisión: 8

**Código:** 00514018

**Código GTIN-14:** 08429618005078

**Formato:** 45 Unidades

## 1.- Tipo de producto

1.1 Marca

ROSCRIS

1.2 Denominación legal

Producto crudo ultracongelado

## 2.- Ingredientes

Harina de TRIGO, cebolla frita (25%) [cebolla, aceite de oliva, sal, acidulante E-330, estabilizantes E-410 y E-412], ATUN (15%) [atún, aceite de girasol y sal], aceite vegetal de girasol, agua, sal, agente de recubrimiento [Extracto de azafrán, agua y pectina] y SÉSAMO.

## 3.- Consumo preferente

270 días

## 4.- Características físicas del producto (por pieza / envase)

### Pieza:

Peso (gr):	125
longitud (mm):	130
anchura (mm):	90
altura (mm):	20
Peso medio masa (gr):	76
Peso relleno (gr):	49

### Envase:

Peso máximo (gr):	
Peso mínimo (gr):	
Peso medio (gr):	

**Código GTIN-13:** 8429618005078

Observaciones:

## 5.- Características químicas

Actividad de agua (aw): 0.980

pH: 5.68

	<b>Ficha Técnica de producto</b>	Fecha de revisión: 18/05/2018
	Descripción: EMPANADILLA ATÚN	Número de revisión: 8

### 6.- Valores microbiológicos

	Límite	Unidades
Aerobios mesófilos	<1.0E+8	ufc/g
Enterobacterias	<1.0E+2	ufc/g
Escherichia Coli	<1.0E+2	ufc/g
Staphylococcus aureus	<1.0E+2	ufc/g
Salmonella	0/25	g
Listeria monocytogenes	0/25	g

### 7.- Observaciones dietéticas, intolerancias y alergias

	Contiene	Puede contener trazas
CEREALES que contienen gluten y derivados	X	
CRUSTÁCEOS y derivados		X
HUEVO y derivados		X
CACAHUETE y derivados		X
SOJA y derivados		X
LECHE y derivados (incluida lactosa)		X
FRUTOS DE CÁSCARA y derivados		X
APIO y derivados		X
MOSTAZA y derivados		X
GRANOS DE SÉSAMO y derivados	X	
ALTRAMUCES y derivados		
MOLUSCOS y derivados		X
ANHÍDRIDO SULFUROSO y SULFITOS		X
PESCADO y productos a base de pescado	X	

### 8.- Embalaje y envasado. Características

<b>TIPO CAJA</b>	RO 2	<b>Bolsa</b>	Bolsa Saco 750x650
Ancho:	297 mm	Color:	Natural
Largo:	385 mm	Medidas:	750 x 650 mm
Alto:	146 mm	Espesor:	50 Galgas
Peso:	300 g	Gramaje:	11.46 g
Material:	Cartón ondulado	Material:	Poliétileno de alta densidad HDPE
Calidad:	Kraft blanco 125 g / Semiquímico 165 g / Kraft 125 g		

### 9.- Paletizado. Características

CAJA		TOTAL CAJAS	TOTAL APROX.	
CAJAS / PISO	PISOS / PALET		PESO (kg)	ALTURA (m)
8	8	64	360	1.168

	<b>Ficha Técnica de producto</b>	Fecha de revisión: 18/05/2018
	Descripción: EMPANADILLA ATÚN	Número de revisión: 8

#### 10.- Distribución y almacenado

Conservación:

#### 11.- Indicaciones de preparación

Descongelar 15-30 minutos. Cocer a 180-185°C durante 30-35 minutos.

Una vez descongelado no volver a congelar. Si se empaqueta el producto, este deberá estar completamente frío.

#### 12.- Vida útil del producto una vez cocido

Se recomienda conservar a temperatura ambiente y consumir antes de las 96 horas posteriores a su cocción.

#### 13.- Características organolépticas (producto acabado)

Color: Correcto, característico del producto  
 Olor: Correcto, característico del producto  
 Sabor: Correcto, característico del producto

#### 14.- Población destino

Población en general excepto los alérgicos a los alérgenos indicados.

#### 15.- Ámbito de distribución

Nacional

#### 16.- Número de registro sanitario industrial planta producción

RGS: 20.30751/V , 26.07681/V

#### 17.- Normativa aplicable

Real Decreto 496/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la norma de calidad para los productos de confitería, pastelería, bollería y repostería.

Reglamento (CE) 1169/2011, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

Real Decreto 1245/2008, de 18 de julio, por el que se modifica la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, aprobada por el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio.

Reglamento (CE) nº 1441/2007 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

Reglamento (CE) nº 1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinantes contaminantes en los productos alimenticios.

Reglamento (CE) nº 1333/2008 del parlamento europeo y del consejo, de 16 de diciembre de 2008 sobre aditivos alimentarios

ROSCRIS	
FECHA: 10/08/2018	REVISIÓN: 0